



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
TURISMO

Arica, 21 de Agosto 2014.

CARTA  524 /2014

**SEÑOR
PATRICIO ORTEGA URRUTIA
PASTOR ZONAL ARICA
IGLESIA ADVENTISTA DEL SEPTIMO DIA
PRESENTE**

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a su Carta con fecha 13 de Agosto del presente año, solicitando autorización para realizar un Pasacalle, en el paseo peatonal 21 de Mayo desde calle P. Lynch a Prat, y posterior mente una Actividad entre calles Prat y P. Montt, el día lunes 23 de Agosto, a contar de las 12:00 a 15:00 horas.

Vistos los antecedentes presentados informo a Ud., que se encuentra **"Autorizado"** dicha actividad, debiendo cumplir las siguientes exigencias:

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- No deberá obstaculizar el tránsito peatonal del sector.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,


MARIANELA VEGA CASTILLO
DIRECCION DE TURISMO

MVC/haa
Cc. U.Fiscalización
Archivo

DIRECCION DE TURISMO

Fonos: 209528 - 209527

asm976